

Acta Número Ocho. Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de febrero de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue ratificada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Nombrar a María Hilda Miranda Castillo, Rhina Guadalupe Rivera y Doris Isabel Orellana Hércules, como miembros de la Comisión Municipal de Género. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar a la Comisión Municipal de Género para que procedan a la elaboración del Plan Municipal de Prevención de la Violencia en contra de las Mujeres, esto con el apoyo técnico del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. ISDEMU. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Cuatro mil quinientos sesenta 27/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 4,560.27), para el pago de Seguros de Vehículos Municipales, y se Autoriza al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25%. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de hasta Setenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 75.00), para el pago de Refrigerios a entregar en la Clausura del Programa “**Jóvenes con Todo**”, y se Autoriza al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de hasta Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 500.00), para la desarrollar la Inauguración del Salón de Usos Múltiples, y se Autoriza al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta bancaria en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto: “**Pavimentación de tramo de Calle Principal al Caserío Hacienda Vieja**”, por un monto de Cuarenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 40,000.00). Provenientes del Fondo FODES 75%, y serán necesarias las firmas de los Señores Alejandro Quezada González y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. **Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes.** **Acuerdo número siete.** De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo Municipal, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de febrero de dos mil diecinueve.

Cod.	Concepto	Total
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	
54101	Pago de Alimentos, Recibos N° 1, 2 y 3	\$ 328.50
54101	Compra de Agua Embotellada, Factura N° 307	\$ 165.60
54114	Compra de Papelería, Factura N° 6, 7, 8 y 9	\$ 1,284.20

54118	Compra de Repuestos, Facturas N° 2361258, 2360801 y 2360804	\$ 1,212.00
54199	Compras Varias, Factura N° 1741717	\$ 459.20
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	
54303	Pago de Mano de Obra, Factura N° 3	\$ 400.00
555	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	
55508	Pago de Seguro de Vehículos, Facturas N° 35769, 35770, 35771, 35772 y 35775	\$ 4,560.27
611	BIENES MUEBLES	
61102	Compra de Marcador Digital, Factura N° 184	\$ 375.34
TOTAL, AUTORIZADO A EROGAR		\$ 9,997.11

Y no habiendo más que hacer co Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta, la que para constancia firmamos.



Alberto Carlos Ortega Hernández
Alcalde Municipal

Alberto Serrano Sosa
Síndico Municipal

Maria Hilca Miranda Castillo
Primera Regidora Propietaria

Gerson Bladimir Olivares Quezada
Segundo Regidor Propietario

Rafael Antonio Ayala Henríquez
Primer Regidor Suplente

Rhina Guadalupe Rivera
Segunda Regidora Suplente

José María Meigar Amaya
Tercer Regidor Suplente

Alejandro Quezada González
Cuarto Regidor Suplente.



José Roberto Beltrán Ortiz
Secretario Municipal